CONTRATO Nº 04/2017

Entre la GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio Nº 052, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Avelino Dávalos Estigarribia, Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.614.778, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KEOPS GROUP S.A. con RUC Nº 80068715-9, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Cerro Cora, de la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Nélida Liliana Gamarra Labiste, con Cédula de Identidad N° 2.598.867, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL 2017/2018", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL 2017/2018, LOTE N° 2 ZONA SUR: FULGENCIO YEGROS Y 3 DE MAYO.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330034.----------

3.2. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2018 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN Nº 02/2017, convocado por la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 255/2017.---

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
2	2	*Provisión de Almuerzo Escolar, incluye: plato principal, guarnición y postre - Zona Sur "Fulgencio Yegros y 3 de Mayo"*	*No aplica*	*Nacional*	*ración*	281.707	486.036	14.490	4.081.934.430	7.042.661.640

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Cuatro mil ochenta y un millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta guaraníes y el monto máximo es de Siete mil cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta guaraníes.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, que se anexa al presente contrato.----------

Se otorgará anticipo financiero del 10% del total del contrato, ante lo cual el proveedor deberá presentar la garantía de anticipo financiero según las formas previstas en el art. 81 del decreto reglamentario 21909/03.----------

Dicho anticipo será amortizado descontando el 20% del valor de las facturas presentadas mensualmente durante la vigencia del contrato y hasta llegar al 100% de valor del anticipo.--------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Educación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **garantía para el fiel cumplimiento del contrato** se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DAVALOS E.
Gobernador

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *10 %* del monto total del contrato.----------

El porcentaje de **Garantía de Anticipo** será del 100% del valor total del anticipo financiero.---------

1. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay a los 06 días del mes de junio del año 2017.----------

Nelida Liliana Gamarra Labiste
Keops Group S.A.

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá

ANEXO AL CONTRATO N° 04/2017 - MENU CICLICO

Semana 1					
	Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
Plato Principal	Soyo	Caldo/Sopa de poroto con arroz y zapallo	Estofado de pollo con papa	Picadito de carne con fideo	Guiso de arroz con pollo
Guarnición	Ensalada de repollo, tomate y zanahoria.	Ensalada de lechuga, zanahoria y cebolla	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Ensalada de repollo, tomate y zanahoria	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria
Postre	Fruta cítrica (naranja o mandarina)	Fruta cítrica (naranja o mandarina)	Fruta de estación (banana o naranja)	Fruta cítrica (naranja o mandarina)	Fruta de estación (banana o naranja)
KCAL TOTALES	**421**	**432**	**465**	**441**	**462**

Semana 2					
	Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
Plato Principal	Vori Vori	Tallarín con salsa de pollo	Guiso de poroto con fideo	Arroz Blanco con picadito de pollo	Estofado de carne con papa
Guarnición	Ensalada de repollo, tomate y zanahoria.	Ensalada de lechuga, zanahoria y cebolla	Ensalada de repollo, tomate y zanahoria	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Ensalada de repollo, tomate y zanahoria
Postre	Fruta de estación (banana)	Fruta cítrica (naranja o mandarina)	Fruta cítrica (naranja o mandarina)	Fruta de estación (banana)	Fruta cítrica (naranja o mandarina)
KCAL TOTALES	**471**	**434**	**438**	**452**	**456**

Semana 3					
	Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
Plato Principal	Sopa/caldo de fideo con carne	Guiso de poroto con arroz	Locro	Guiso fideo con pollo	Tallarín con salsa de carne
Guarnición	Ensalada de lechuga, zanahoria y cebolla	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Ensalada de repollo, tomate y zanahoria.	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Ensalada de repollo, tomate y zanahoria.
Postre	Fruta de estación (banana	Fruta cítrica (naranja o mandarina)	Fruta de estación (banana	Fruta cítrica (naranja o mandarina)	Fruta de estación (banana
KCAL TOTALES	**427**	**434**	**459**	**434**	**461**

Semana 4					
	Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
Plato Principal	Vori vori de pollo	Albóndigas de carne con arroz blanco	Picadito de pollo con papa	Caldo de poroto con fideo	Guiso de arroz con carne
Guarnición	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Ensalada de repollo, tomate y zanahoria.	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Ensalada de repollo, tomate y zanahoria.
Postre	Fruta de estación (banana)	Fruta cítrica (naranja o mandarina)	Fruta de estación (banana)	Fruta cítrica (naranja o mandarina)	Fruta de estación (banana)
KCAL TOTALES	**470**	**452**	**466**	**440**	**430**

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DAVALOS E.
Gobernador

ANEXO AL CONTRATO N° 04/2017 – CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Nº de Orden	Código Inst.	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Beneficiarios	Distrito	Cantidad de Raciones mínimas	Cantidad de Raciones máximas
		LOTE 2				
		REGIÓN 1 - DISTRITO: FULGENCIO YEGROS				
		ÁREA EDUCATIVA N° 14 – FULGENCIO YEGROS				
1	4556	Esc. Bás. N° 64 Alejo García – F. Yegros	247	Fulgencio Yegros	18031	31122
2	4560	Esc. Bás. N° 696 San Rafael – San Rafael	82	Fulgencio Yegros	5986	10332
3	4561	Esc. Bás. N° 1492 Prof. José María Gayol García – Costa Lima	50	Fulgencio Yegros	3650	6300
4	4562	Esc. Bás. N° 1628 Capitán Ricardo Ortigoza – Punta Guazú	78	Fulgencio Yegros	5694	9828
5	4564	Esc. Bás. N° 541 Cnel. Domingo Gaona – Pirapó	71	Fulgencio Yegros	5183	8946
		ÁREA EDUCATIVA Nº 15 – YBYRA CATÚ				
6	4568	Esc. Bás. N° 969 República de Suiza – Ybyra Catú	60	Fulgencio Yegros	4380	7560
7	4566	Esc. Bás. N° 970 República Alemana – Ybyra Catú	72	Fulgencio Yegros	5256	9072
8	4567	Esc. Bás. N° 2850 Santa Rosa – Puesto Naranjo	70	Fulgencio Yegros	5110	8820
9	4565	Esc. Bás. N° 309 San José – Isla Sacã	89	Fulgencio Yegros	6497	11214
10	4563	Esc. Bás. N° 4375 San Roque González de Santa Cruz – Mbarigui	37	Fulgencio Yegros	2701	4662
11	4558	Esc. Bás. N° 3631 Manuel Ferreira – Punta Guazú	53	Fulgencio Yegros	3869	6678
		REGIÓN 1 - DISTRITO: 3 DE MAYO				
		ÁREA EDUCATIVA N° 5 – POTRERO YVATÉ				
12	4593	Esc. Bás. N° 310 Anselmo Acosta – Potrero Yvaté	85	3 de Mayo	6205	10710
13	14293	Esc Bás. Nº 4220 "Santa Lucia"	20	3 de Mayo	1460	2520
14	4594	Esc. Bás. N° 4221 Cristo Rey – Ayala Cué	68	3 de Mayo	4964	8568
15	4596	Esc. Bás. N° 4222 María Auxiliadora – Loma Guazú	85	3 de Mayo	6205	10710
16	4597	Esc. Bás. N° 4223 San Roque – Rincón	58	3 de Mayo	4234	7308
		ÁREA EDUCATIVA N° 6 – YATAITY				
17	4598	Esc. Bás. N° 964 Augusto Roa Bastos – Yataity	160	3 de Mayo	11680	20160
18	4600	Esc. Bás. N° 1941 Tupãsy Ykua – Potrero Anteojo	60	3 de Mayo	4380	7560
19	4601	Esc. Bás. N° 2496 Sagrada Familia – Cerrito	208	3 de Mayo	15184	26208
20	4303	Esc. Bás. N° 2498 Nicolás Sarubbi – Vera Cué	58	3 de Mayo	4234	7308
21	4605	Esc. Bás. N° 4226 San Simón – Asent. Nueva Colonia	61	3 de Mayo	4453	7686
22	4629	Esc. Bás. N° 5133 San Isidro Labrador – Asent. Kuarahy Resã	37	3 de Mayo	2701	4662

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

23	13139	Esc. Bás. N° 7153 Santa Rita – Asent. Santa Rita	25	3 de Mayo	1825	3150
24	11209	Esc. Bás. N° 7183 Tres Bocas – Asent. Nueva Colonia Tres Bocas	50	3 de Mayo	3650	6300
25	4630	Esc. Bás. N° 14851 San Antonio de Padua – Asent. San Antonio	110	3 de Mayo	8030	13860
		ÁREA EDUCATIVA N° 7 - CAPIITINDY				
26	4606	Esc. Bás. N° 1630 María Auxiliadora – Capiitindy	140	3 de Mayo	10220	17640
27	4609	Esc. Bás. N° 4228 San Roque González de Santa Cruz – Dolores	71	3 de Mayo	5183	8946
28	4610	Esc. Bás. N° 4229 San Pedro Apóstol – Sargento Potrero	39	3 de Mayo	2847	4914
29	4611	Esc. Bás. N° 4230 Buena Vista – Buena Vista	60	3 de Mayo	4380	7560
30	4612	Esc. Bás. N° 4231 San Roque – Lima 1ª	171	3 de Mayo	12483	21546
31	4613	Esc. Bás. N° 4232 1° de Mayo – Lima 4ª	172	3 de Mayo	12556	21672
32	4620	Esc. Bás. N° 5132 Nuestra Señora del Carmen – Asent. Tupilandia	100	3 de Mayo	7300	12500
33	11210	Esc. Bás. N° 6657 San Juan Apóstol – Capiitindy	42	3 de Mayo	3066	5292
34	11497	Esc. Bás. N° 6676 San Antonio – Asent. San Antonio 1ª Línea	55	3 de Mayo	4015	6930
35		**ÁREA EDUCATIVA N° 10 – COLONIA 3 DE MAYO**				
36	4591	Esc. Bás. N° 889 Mirta Beatriz Benítez de Benítez – Col. 3 de Mayo	181	3 de Mayo	13213	22806
37	4599	Esc. Bás. N° 1892 José Aureliano Troche – Santa Úrsula	22	3 de Mayo	1606	2772
38	4621	Esc. Bás. N° 3417 2 de Enero – Santa Úrsula	106	3 de Mayo	7738	13356
39	4602	Esc. Bás. N° 4224 Niño Jesús – Cerro Ybú	84	3 de Mayo	6132	10584
40	4604	Esc. Bás. N° 4225 Santa María – Santa María de los Ángeles	82	3 de Mayo	5986	10332
41	4607	Esc. Bás. N° 2497 Virgen de Fátima – Tatukua	90	3 de Mayo	6570	11340
42	4608	Esc. Bás. N° 4227 San José – Gasory	98	3 de Mayo	7154	12250
43	11683	Esc. Bás. N° 6971 Unión Agrícola – Unión Agrícola	149	3 de Mayo	10877	18774
44	11211	Esc. Bás. N° 7143 María Auxiliadora – Colonia Sauce	24	3 de Mayo	1752	3024
45	11577	Esc. Bás. N° 7144 Tororõ – Tororõ	47	3 de Mayo	3431	5922
46	13590	Esc. Bás. N° 7184 Gabino Arce – Cañada San José	28	3 de Mayo	2044	3528
47	14596	Esc. Bás. N° 7548 15 de Mayo – Unión Agrícola	104	3 de Mayo	7592	13104
			3.859		**281707**	**486036**

Tiempo de provisión del Almuerzo Escolar (en días)*: 63 (sesenta y tres) días hábiles Año 2017
63 (sesenta y tres) días hábiles Año 2018

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador